



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/517/2016, de 8 de junio, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/517/2016, de 8 de junio, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 116, de 17 de junio de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 26845, el título del ANEXO I, queda redactado de la siguiente forma:

Creación del C.R.A. de Sangarcía (Segovia) por desdoblamiento del C.R.A. «El Pizarral» de Santa María la Real de Nieva (Segovia) y del C.E.O. «El Mirador de la Sierra» de Villacastín (Segovia), e integración del C.R.A. «Campos de Castilla» de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) en el C.R.A. «El Pizarral».

En la página 26845, ANEXO I, en la IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, C.E.O. EL MIRADOR DE LA SIERRA.

Donde dice:

Domicilio	C/ BODEGA, S/N
-----------	----------------

Debe decir:

Domicilio	C/ JUAN TABANERA, 1
-----------	---------------------

En la página 26845, ANEXO I, en la IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA.

Donde dice:

LOCALIDADES DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DEL CONDAL,...

Debe decir:

LOCALIDADES DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DEL CODONAL,...

En la página 26846, ANEXO I, en la IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, C.R.A. DE SANGARCÍA.

Donde dice:

Municipio	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA
-----------	------------------------------

Debe decir:

Municipio	SANGARCÍA
-----------	-----------

En la página 26846, ANEXO I, en la IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, C.R.A EL PIZARRAL.

Donde dice:

LOCALIDADES DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DEL CONDAL,...

Debe decir:

LOCALIDADES DEL C.R.A.: ALDEANUEVA DEL CODONAL,...

En la página 26846, ANEXO I, en la IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, C.E.O. EL MIRADOR DE LA SIERRA.

Donde dice:

Domicilio	C/ BODEGA, S/N
-----------	----------------

Debe decir:

Domicilio	C/ JUAN TABANERA, 1
-----------	---------------------

En la página 26847, el título del ANEXO II, queda redactado de la siguiente forma:

Integración de la E.I. «Tierno Galván» de Villablino (León) en el C.E.P. «Generación del 27» y en el C.E.P. «San Miguel», ambos de Villablino (León), que modifican su denominación genérica pasando a denominarse colegio público de educación infantil y primaria.

En la página 26849, el título del ANEXO III, queda redactado de la siguiente forma:

El C.E.I.P. «San Rafael» de San Rafael (Segovia) adquiere la condición de colegio rural agrupado continuando como C.R.A. «San Rafael» de San Rafael (Segovia), y en él se integra el C.E.I.P. «La Estación del Espinar» de Estación de El Espinar (Segovia).